I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000375

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 19 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1159/2013; el Ord. N°1100/98/2013 de la Dirección de Control; los Decretos Exentos N°202/0201/2013 y N°202/105/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0201/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 18 de Febrero de 2013, suscrito con don **CARLOS PEÑA VILLANUEVA,** cédula de identidad N°11.632.577-2, para que realice la función de Técnico en Redes en la Biblioteca Pública, en el marco del programa **"PERSONAL QUE COLABORE EN LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PUBLICA DE CERRILLOS"**, el que contiene un error que debe ser subsanado.

Que, por Decreto Exento N°202/105/2013 se aprobó el Programa denominado **"PERSONAL QUE COLABORE EN LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PUBLICA DE CERRILLOS".**

D E C R E T O:

1. Modificase el Decreto Exento Nº202/0201/2013 que aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 18 de Febrero de 2013, suscrito con don **CARLOS PEÑA VILLANUEVA,** cédula de identidad N°11.632.577-2, para que realice la función de Técnico en Redes en la Biblioteca Pública en el siguiente sentido:

1.1. En el Considerando:

Donde dice: Que mediante Decreto Exento **Nº202/077/2012,** se aprobó el programa denominado **"PERSONAL QUE COLABORE EN LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PUBLICA DE CERRILLOS".**

Debe decir: Que mediante Decreto Exento Nº202/105/2013, se aprobó el programa denominado **"PERSONAL QUE COLABORE EN LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PUBLICA DE CERRILLOS".**

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000375 /2013

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Interesado
Biblioteca Municipal
Pág. Web

DIRECCIÓN JURÍDICA